

Educación superior en América Latina. Algunas reflexiones sobre la necesidad de políticas educativas institucionalizadas

POR JULIA ESPÓSITO (*)

Sumario: I. Introducción. — II. Breve evolución de la educación superior en América Latina. — III. Propuestas de los organismos internacionales. — IV. Internacionalización de la educación superior. — V. Algunas reflexiones finales. — VI. Bibliografía. — VII. Legislación consultada. — VIII. Otros documentos consultados.

"(...) la educación es una variable integradora que puede reducir las tensiones entre las sociedades."
Roberto Miranda (1999: 83)

Resumen: En el presente trabajo nos proponemos presentar la necesidad de visualizar la educación superior en América Latina en el contexto de los procesos de integración que atraviesan a la región. Comenzaremos con una revisión y comentario de los principales estudios sobre integración e internacionalización de la educación superior. En esta dirección, presentaremos de manera breve la evolución histórica de la educación superior en Latinoamérica, luego analizaremos las propuestas de los organismos internacionales y, por último, revisaremos las tendencias de internacionalización en la región.

Palabras clave: educación superior, integración, políticas educativas, América Latina.

L'ENSEIGNEMENT SUPERIEUR DANS L'AMERIQUE LATINE. QUELQUES REFLEXIONS SUR LA NECESSITE DES POLITIQUES EDUCATIVES INSTITUTIONNALISEES

Résumé: Dans le présent article nous nous proposons de présenter la nécessité de visualiser l'enseignement supérieur dans l'Amérique latine dans le contexte des processus d'intégration qui traversent la région. Nous commencerons par la révision et le commentaire des principales études sur l'intégration et sur l'internalisation de l'enseignement supérieur. Dans ce sens, nous présenterons brièvement l'évolution historique de l'enseignement supérieur dans la région latino-américaine, après nous analyserons les propositions des organismes internationaux, et, pour finir, nous réviserons les tendances d'internalisation dans la région.

Mots clef: enseignement supérieur, intégration, politiques éducatives, Amérique latine.

I. Introducción

En el presente trabajo nos proponemos presentar la necesidad de visualizar la educación superior en América Latina en el contexto de los procesos de integración que atraviesan a la región. (1) En la

(*) Docente adscripta de Derecho Internacional Público, Cátedra II, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP.

(1) Actualmente los procesos de integración que atraviesan a la región de norte a sur son: Comunidad del Caribe (CARICOM), Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Comunidad Andina, Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP), Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Alianza del Pacífico, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y, por último, quisiéramos agregar a esta lista a la Organización

actualidad nos encontramos en un contexto internacional de crisis financiera-económica (iniciado en 2007). Asimismo debemos reconocer que los procesos de integración no tienen únicamente como tema central en sus agendas el intercambio comercial. Los bloques de integración implican la coordinación de políticas económicas y comerciales pero también traen aparejadas la coordinación de cuestiones políticas, sociales, educativas y culturales. La integración debe involucrar a la totalidad de la población de la región y para ello debe contemplar todas las dimensiones que componen la vida social. Consideramos que la coordinación de políticas educativas en educación superior constituye un pilar fundamental en la construcción de estos procesos.

Nuestro enfoque en Latinoamérica no es aleatorio: en primer lugar, porque las características particulares de la educación superior en la región son más que interesantes. Por otra parte, formamos parte de éste sistema educativo, en su momento como estudiantes, actualmente como docentes y, por último, la región experimenta actualmente el nacimiento de nuevos organismos internacionales de gran envergadura que llaman nuestra atención. Es por ello que se vuelve necesario considerar el contexto económico, político y social que influye en la conformación y puesta en marcha de políticas educativas en el tercer nivel.

Comenzaremos con una breve reseña de la evolución de la educación superior en nuestra región siguiendo la explicación propuesta por Krotsch (2001) con quien coincidimos en que la dinámica de la educación superior (ES) y las instituciones está vinculada a los procesos de cambios sociales. Luego veremos las propuestas o sugerencias de los organismos internacionales —BM, OMC, OCDE, UNESCO, CEPAL (2)— para el desarrollo de la educación superior en los países de América Latina. Quisiéramos señalar aquí que los organismos mencionados se encuentran en la órbita de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con ello queremos adelantar nuestra opinión sobre la marcada injerencia de éste organismo internacional de vocación universal en la región y la necesidad de que sea un organismo netamente regional el encargado de delinear las políticas educativas en el continente.

Por último, plantearemos la necesidad del establecimiento de instituciones regionales que fomenten la internacionalización de la educación superior en Latinoamérica y daremos un vistazo a dos propuestas prometedoras: ENLACES y el Mercosur Educativo.

II. Breve evolución de la educación superior en América Latina

El primer tipo o modelo de universidad que presenta Krotsch (2001) es la llamada “universidad transferida”. Nuestra universidad comenzó como una institución transferida de la universidad medieval y colonial que durante dos siglos fue precaria y débil. El contexto socioeconómico de la sociedad colonial se caracterizaba por la sencillez de sus actividades (artesanías, agricultura y minería) cuya producción en muy poca medida era recuperada por la población local, la mayor parte era llevada a la metrópoli. Las universidades latinoamericanas no fueron el resultado del desarrollo económico y social de la población ni del movimiento migratorio. Su nacimiento responde a un proceso de transferencia unilateral: son un acto administrativo y a la vez espiritual: las universidades se caracterizaban por ser instauradas por el Estado y la Iglesia simultáneamente a través de bulas papales y cartas reales. Es decir que las universidades no respondían a las necesidades de la población en aquel entonces.

Luego surge la “universidad de los abogados” a mediados del siglo XIX en un contexto distinto: los procesos de independización, el desarrollo de la hacienda y el crecimiento de las ciudades. Es así que la universidad se empieza a enraizar en la región y va a responder a las nuevas necesidades de la

de Estados Americanos (OEA), que si bien no es un proceso de integración como los mencionados se trata de un organismo regional con vocación universal, es decir, que abarca los temas más variados, entre ellos la educación. Asistimos al surgimiento de nuevos procesos que se superponen pero esta nueva situación no debe ser leída como una fragmentación sino como una respuesta a la diversidad tan rica que presenta Latinoamérica.

(2) BM: Banco Mundial; OMC: Organización Mundial del Comercio; OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe; UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología.

sociedad (formación en armas, administración y profesiones liberales, y desarrollo de la educación). La fundación en 1842 de la Universidad de Chile dio inicio a este nuevo modelo de universidad latinoamericana.

A fines del siglo XVIII y comienzo del siglo XIX la universidad latinoamericana se va construyendo de manera lenta y desigual: será el resultado del contexto económico, social y cultural regional. Aquí nos encontramos con el movimiento de Reforma de 1918 que tuvo origen en la Universidad de Córdoba (Argentina) y que se extendió a casi toda Latinoamérica. La Reforma proponía el autogobierno, la representación de estudiantes y graduados y la modernización de la educación, entre otros puntos. El movimiento reformista introdujo la modernidad en la universidad en el sentido de democratizar esta institución pero conservó su carácter tradicional por su falta de articulación con la producción de conocimiento.

A partir de la década del cincuenta, se abre una nueva etapa en la evolución de la universidad regional: aumento de las instituciones, de los alumnos, los docentes y la aparición del sector privado en educación; el contexto histórico de este momento era la sustitución de las importaciones, la industrialización, los movimientos migratorios, el aumento de la urbanización y un proceso de diferenciación social de la oferta educativa. El desarrollo de la universidad está ligado ahora a la demanda de movilidad social de los sectores medios.

Junto a la idea del desarrollo, el modelo de educación norteamericano se expande en la región instalando la idea de que la universidad y la educación cumplen un rol fundamental en la formación de recursos humanos y en la modernización de la sociedad. Este modelo de modernización de las instituciones educativas suponía asegurar el financiamiento, desarrollar nuevos métodos educativos y adecuar un modelo a las circunstancias actuales.

Como mencionamos más arriba, el período de posguerra vio la multiplicación de instituciones de educación superior, universitarias y no universitarias, y el surgimiento con fuerza del sector privado (la Iglesia católica fue quien impulsó este desarrollo), pasando de esta manera del modelo de universidad de élite al modelo de universidad de masas. La masificación es entendida como participación de entre el 15 y 20 por ciento del grupo de edad de 20-24 años en la educación superior, si bien el analfabetismo estaba presente (se llegó a este estadio en 1985).

En la década de los ochenta se inicia lo que Krotzsch denomina la tercera generación de reformas. El contexto está dado por la apertura de la economía mundial: el eje es el mercado y la educación se orienta en esa dirección (el perfil de las nuevas carreras se orientaba hacia el servicio con una fuerte presencia de las ciencias de la administración); el Estado de bienestar entra en crisis y se agudiza la crisis fiscal. La evaluación entra en la escena de las políticas universitarias y se instala como legitimación de las mismas. Asimismo se advierte una participación activa de organismos internacionales en la elaboración de la agenda de reformas educativas y de la educación superior, especialmente el Banco Mundial.

Como resumen de esta última etapa, tomamos el informe de la CEPAL (Brunner, 2011) presentado en 1992 en el que se sostiene que en la región latinoamericana los sistemas de formación y difusión de conocimiento tienen un carácter polarizado y sin base integradora; que su expansión respondió en gran medida a presiones sociopolíticas y no a los requerimientos del desarrollo y que la administración de estos sistemas se fue burocratizando hasta tal punto que sólo le rinde cuentas a sí mismo.

Por último, quisiéramos mencionar que compartimos el enfoque propuesto por Mollis (2003) para estudiar el funcionamiento de los sistemas de educación superior que parece dominar en América Latina. Nos referimos al enfoque histórico-social que prioriza las políticas públicas, a los actores universitarios, enfatiza los elementos externos y diacrónicos, le otorga relevancia a los procesos macro por períodos o etapas y tiene en cuenta el contexto social, político y económico que opera como fuente de transformación de las instituciones universitarias. Asimismo propone el análisis cultural como otro enfoque útil. Es así que éste análisis permite afirmar que “la universidad se construye como una instancia de producción, control y legitimación en un contexto de tensión constante entre lo que la

sociedad, el Estado y el mercado productivo le delegan y sus tradicionales funciones de producción y difusión del saber” (Mollis, 2003: 205).

III. Propuestas de los organismos internacionales

El Banco Mundial ha orientado las políticas públicas prevalecientes en América Latina y ha tenido una activa participación en la construcción de la agenda desde la década de los noventa. Según este organismo, la educación superior es de fundamental importancia para el desarrollo económico y social de los países. En 1994 el Banco Mundial elaboró una serie de propuestas plasmadas en un documento titulado *Lessons of Experience* (Krotsch, 2001). Allí se planteaba que los países en desarrollo debían alcanzar metas más altas en materia de eficiencia, calidad y equidad. Para ello proponía las siguientes estrategias: promover la diferenciación de instituciones; redefinir el papel del Estado en la educación superior; introducir políticas orientadas explícitamente al logro de la equidad; incentivar que las instituciones públicas diversifiquen las fuentes de financiamiento, incluyendo aranceles.

Según un documento de orientación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología (2004), una de las cuestiones más debatidas es la liberalización y promoción del intercambio comercial de servicios de educación por medio de acuerdo comerciales. El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios es administrado por la Organización Mundial del Comercio (OMC) y es el primer acuerdo multilateral que abarca el comercio de servicios, siendo la educación uno de los doce servicios principales y la educación superior uno de los cinco subsectores de la educación. La OMC promueve el comercio con fines de eficiencia económica sin competencia en la esfera de la educación. El temor instaurado en la comunidad docente es que la OMC pueda influir de manera negativa en el desarrollo sostenible de la educación. Las instituciones, los sindicatos docentes, los estudiantes y los especialistas en la materia se oponen rotundamente a que se trate a la educación superior como un producto y a que los países asuman compromisos en el marco de esos Acuerdos. Otros sectores sostienen que la comercialización de la educación está en marcha y que aporta beneficios siempre y cuando se regule de manera correcta.

La CEPAL junto con la UNESCO presentaron en 1992 (Brunner, 1995) un documento en el que se propone reconocer a las universidades su libertad de emprender tareas acordes con el proyecto institucional de cada una con independencia y autonomía; reforzar la vinculación entre las universidades y el sector productivo; asegurar una formación de calidad compatible con las exigencias del desarrollo científico, técnico y profesional, así como de la economía y de la política que ayuden a los países a insertarse con éxito en el ámbito internacional y a resolver sus problemas de integración y equidad; crear mecanismos de evaluación externa y estimular la transparencia del sistema; adoptar mecanismos suficientemente rigurosos para la creación y autorización de nuevas universidades privadas y para la acreditación de programas de posgrado; implementar una nueva relación entre el Estado y los sistemas de educación superior que permita aumentar la efectividad y la eficiencia de las instituciones y la productividad del trabajo docente y de investigación.

También podemos mencionar el proyecto iniciado en 2006 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (3) de evaluación de los resultados de la educación superior que se centra en la interacción entre los alumnos y el profesorado, las expectativas de carrera, la finalización de los estudios y el éxito en cuanto a encontrar trabajo. El programa de la OCDE tiene alcance mundial y comprende la observación y análisis de la elaboración de políticas; la recolección de información y la puesta en común de nuevas ideas teniendo en cuenta las experiencias pasadas. Las actividades propuestas por el programa ayudan a los países miembros en el desarrollo de la enseñanza superior en el nivel internacional, nacional y local.

(3) Quisiéramos mencionar otro de los proyectos implementados por la OCDE en los últimos años. Nos referimos al Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés) que tiene como propósito la necesaria y posible mejora de la educación. No nos explayaremos en este programa porque tiene como objetivo la enseñanza en su nivel secundario y no el superior.

Esta visión global de las tareas que vienen realizando los organismos especializados da cuenta de la importancia asignada a nivel mundial al delineamiento de políticas educativas en educación superior.

IV. Internacionalización de la educación superior

Brunner (1995) recomienda para lograr la modernización de la educación superior en América Latina su internacionalización, entre otros puntos de una agenda a definirse. La UNESCO define la internacionalización (4) como “la multiplicidad de políticas y programas que las universidades y las autoridades públicas ponen en práctica frente a la mundialización (globalización) (5), consistentes normalmente en enviar a alumnos a cursar estudios en el extranjero, establecer campus filiales en otros países o entablar algún tipo de relación de asociación interinstitucional” (Altbach, Reisberg, y Rumbley, 2009: 2).

Según Brunner es necesario superar el marco restringido en que se desarrollaron las instituciones de educación superior en la región. Se trata de una necesidad cultural y económica que viene impuesta por los tratados de cooperación económica, cultural y tecnológica que exigen cada vez más a las instituciones. La clave, según este autor, está en desarrollar el currículum y las formas de acreditación de estudios, la preparación y la movilidad del profesorado.

En Europa nos encontramos con el Proceso de Bolonia y la Estrategia de Lisboa que son los ejemplos más claros de este tipo de compromiso internacional. El Proceso de Bolonia reúne a 40 países en un proceso voluntario de instauración de un Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EES). El EES se contempla como un espacio abierto en el que no existen obstáculos a la movilidad de estudiantes, titulados, profesores y personal de administración, y se articula en torno al reconocimiento de titulaciones y otras cualificaciones de educación superior, la transparencia (un sistema de titulaciones comprensibles y comparables organizado en tres ciclos) y la cooperación europea en la garantía de la calidad.

Este proceso ha tendido como crítica principal el condicionamiento de la educación superior a las necesidades del mercado, cuya consecuencia es la tendencia a la eliminación de la educación pública (Veglia y Pérez, 2011).

En Latinoamérica aún estamos lejos de un sistema como el señalado en el párrafo anterior. En palabras de Brunner (1995), lo que sucede en la región es que las relaciones entre los gobiernos y los sistemas educativos están mal diseñadas y mal coordinadas, las regulaciones públicas son insuficientes o mal organizadas, y que el rol del Estado se ha limitado a transferir recursos al sector institucional público careciendo de instrumentos para orientar, coordinar y evaluar a las instituciones beneficiadas por esas asignaciones.

Además, Burnner (2008) señala otras dificultades que imposibilitarían la implantación de un proceso en los términos de Bolonia en la región como serían los sistemas educativos disímiles por su tamaño, sus tasas de participación, sus relaciones con el Estado, los montos de financiamiento y el peso relativo de la matrícula privada, entre otros.

Sin embargo, consideramos que la elaboración de una agenda para la educación superior en América Latina no puede separarse de los procesos reales en curso. Actualmente asistimos a una diversificación de los procesos de integración en nuestra región. Consideramos que para dar impulso a los procesos de integración y lograr una nueva y moderna agenda en educación superior es primordial que los países latinoamericanos tomen conciencia del rol fundamental que cumple la educación (en

(4) La UNESCO percibe a la internacionalización de la educación superior como una consecuencia de la mundialización, entendida ésta como “la realidad que conforman una economía mundial cada vez más integrada, la nueva tecnología de la información (...), la aparición de una red internacional de conocimientos, el papel del idioma inglés y otras fuerzas que escapan al control de las instituciones académicas”. (Altbach, Reisberg, y Rumbley, 2009: 2).

(5) La aclaración es nuestra.

todos sus niveles) para lograr una exitosa inserción regional e internacional y resolver las asimetrías y problemas existentes.

Ahora bien, necesitamos un marco institucional que pueda coordinar las políticas de educación superior y crear una agenda de políticas universitarias. La Organización de Estados Americanos (OEA) podría ser el organismo regional encargado de llevar a cabo esta tarea. La firma de la Carta de la OEA en 1948 dio nacimiento a la etapa del interamericanismo, es decir, que las relaciones comenzaron a entablarse *entre* los Estados americanos dejando atrás la etapa del panamericanismo (donde las relaciones se entablaban entre Estados Unidos y cada uno de los Estados Americanos, es decir, de manera bilateral). Si bien entendemos a la OEA como un organismo de gran envergadura que cuenta con una estructura institucional consolidada, vislumbramos la presencia de los Estados Unidos como un factor negativo que podría entorpecer el diseño y coordinación de políticas destinadas a los países latinoamericanos ya que en su agenda la cuestión educativa no es primordial.

Existen actualmente dos espacios —uno latinoamericano y otro en el cono sur— que en un futuro podrían abordar esta tarea. El primero de ellos es el Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) que fue creado en 2009. (6) Se trata de una plataforma regional para la movilización y articulación de acciones concretas de cooperación académica solidaria que promuevan el conocimiento de las características, tendencias y problemas de la educación superior en la región; el diálogo entre los actores institucionales con miras a la consolidación de una agenda de consenso encaminadas a la superación de nuestras deficiencias y la promoción de una educación superior inclusiva, de calidad y pertinente; el apoyo a los procesos de reforma y/o fortalecimiento de los sistemas nacionales y de las instituciones de educación superior y la divulgación de informaciones vinculadas a esos procesos.

Este espacio se articula con la partición de instituciones (Ministerios de Educación; Ministerios de Educación Superior; Instituciones Gubernamentales; Instituciones de Educación Superior (IES); Redes y Asociaciones de Instituciones de Educación Superior; Agencias Nacionales e Internacionales de Desarrollo de la Educación Superior y de Ciencia, Tecnología e Innovación) y de individuos (docentes, investigadores, estudiantes, trabajadores técnico-administrativos, etc.) lo que permite la intervención activa de todos los actores involucrados en la construcción de la agenda de la educación superior latinoamericana.

Actualmente el proyecto ENLACES está coordinado y gestionado por la UNESCO. En un futuro, cuando adquiera mayor madurez y se consolide podrá coordinarse a sí mismo independientemente de éste organismo especializado de las Naciones Unidas.

El segundo espacio lo encontramos en el Mercosur. Si bien el Tratado de Asunción (1991) no contemplaba la cuestión educativa, con el transcurso de los años se fue incorporando a la agenda de este proceso de integración. Es así que se dio inicio en 2001 al Sector Educativo del Mercosur (SEM). Se planteó como objetivo desarrollar un espacio educativo común, a través de la coordinación de políticas que articulen la educación con el proceso de integración del Mercosur, la estimulación de la movilidad, el intercambio y la construcción de una identidad y ciudadanía regional, con el objetivo de alcanzar una educación para todos con calidad, con una especial atención a los sectores vulnerables en un proceso de desarrollo con justicia social y respecto a la diversidad cultural de los pueblos de la región.

Sucintamente diremos que actualmente la estructura del SEM se compone de la Reunión de Ministros de Educación (RME), instancia máxima de decisión, el Comité Coordinador Regional (CCR), las tres Comisiones Regionales Coordinadoras de Área (CRC), que atienden tres áreas específicas: Educación Básica, Educación Tecnológica y Educación Superior, y el Sistema de Información y Comunicación (SIC), responsable de suplir las necesidades de comunicación, gestión de conocimiento, información y trabajo cooperativo en el ámbito del SEM. En junio de 2008 se creó

(6) La Declaración de Santo Domingo firmada el 10 de marzo de 2009 crea ENLACES.

el Fondo de Financiamiento del SEM con el propósito de financiar los programas y proyectos del área educacional que fortalezcan el proceso de integración regional. El propio SEM reconoce que existe un déficit institucional en el sector que requiere un replanteamiento de la lógica de su funcionamiento.

Como bien señala Perrota (2010) el SEM en su área de educación superior consta de tres espacios de trabajo bien delimitados: la acreditación, las acciones de movilidad de estudiantes, de transferencias de créditos y de intercambio de docentes e investigadores y la cooperación interinstitucional. Las iniciativas en el marco del SEM que han tenido lugar hasta ahora son: a) iniciativas de acreditación: el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el reconocimiento de Grados Universitarios en el MERCOSUR, Chile y Bolivia (MEXA) y el Sistema Permanente de Acreditación de Carreras para el reconocimiento de Grados Universitarios en el MERCOSUR, Chile y Bolivia (ARCU - SUR); b) iniciativas de movilidad: Programa de Movilidad Académica Regional para los Cursos Acreditados por el Mecanismo de Acreditación de Carreras de Grado en el MERCOSUR (MARCA), el Programa de Movilidad MERCOSUR (PMM) y el Espacio Regional de Educación Superior (ERES); c) iniciativa de investigación: el Centro de Enseñanza e Investigación en Meteorología del MERCOSUR; d) iniciativa de armonización: los Programas de reconocimiento de titulaciones en el nivel de posgrado (comprenden la prosecución de estudios de posgrado y el reconocimiento para el ejercicio de la actividad académica).

Si bien el SEM cuenta con una estructura institucional compleja, se vislumbra aún débil para encarar la tarea que se propuso, consideramos que los gobiernos de los cinco Estados Partes del Mercosur deben poner sus ojos en él y reforzar los esfuerzos para poder encarar esta tarea satisfactoriamente y poder responder a las necesidades y demandas sociales de los ciudadanos del bloque.

Hemos visto hasta aquí dos propuestas regionales que manifiestan la necesidad de regular políticas de coordinación de los sistemas de educación superior como un pilar fundamental destinado a lograr superar las asimetrías y afianzar la integración.

V. Algunas reflexiones finales

Aquí quisiéramos retomar una de las ideas de Mollis (2003). Esta historiadora nos dice que la universidad corporativa del siglo XXI apela a una finalidad de lucro en favor de intereses privados y contribuye a una segmentación social. Sostiene que la administración eficiente de una universidad se orienta por el sentido de su función social y que debemos recuperar el significado social, ético y humanista de la calidad educativa. La universidad latinoamericana debe contribuir a la formación de la ciudadanía de los jóvenes en una diversidad de intereses que dinamicen los espacios cívico-democráticos. Estamos convencidos de que estos espacios están constituidos por los procesos de integración existentes y emergentes en nuestra región que deben orientarse a responder las necesidades y demandas de la sociedad latinoamericana.

Por último, reconocemos que es necesario seguir los lineamientos propuestos por los organismos internacionales, como el Banco Mundial y la CEPAL, para poder delinear los pasos a seguir en la construcción de la agenda de educación superior latinoamericana pero también es necesario la construcción de espacios netamente latinoamericanos de coordinación de políticas que comprendan el origen y la evolución de la educación superior, el contexto actual y las necesidades de los países de la región.

Es posible recoger las directivas del proceso de Bolonia que nos resulten útiles o convenientes sin la necesidad de copiar o intentar trasplantar forzosamente un modelo que, como ya manifestáramos, no se ajusta a nuestra realidad, rechazando la concepción mercantilista de la educación. Consideramos que ENLACES y el SEM podrían ser los marcos institucionales fuertes y dinámicos que nos permitan transitar, en futuro próximo, por ese camino.

VI. Bibliografía

ALTBACH, Philip, REISBERG, Liz, y RUMBLEY, Laura (2009). *Tras la pista de una revolución académica: Informe sobre las tendencias actuales para la Conferencia Mundial sobre Educación Superior organizada por la UNESCO en 2009*. París: UNESCO.

BRUNNER, José Joaquín (1990). *Educación Superior en América Latina. Cambios y desafíos*. Chile: Fondo de Cultura Económica.

(1995). *La Educación en América Latina: una agenda de problemas, políticas y debates en el umbral del año 2000*. Buenos Aires: Proyecto de Políticas Comparadas en Educación Superior, Documento CEDES/108.

(2008). “El proceso de Bolonia en el horizonte latinoamericano: límites y posibilidades”, EN: *Revista de Educación*, Madrid, número extraordinario, 119-145.

(2011). “Educación y conocimiento: las dos agendas y sus desafíos”, EN: Alicia Bárcena y Narcís Serra (ed.). *Educación, desarrollo y ciudadanía en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL, 39-90.

GARCIA GUADILLA, Carmen (1996). *Conocimiento, Educación superior y Sociedad en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad.

KROTSCH, Pedro y SUASNÁBAR, Claudio (2003). “Los estudios de la educación superior: una reflexión en torno de la existencia y posibilidades de construcción de un campo”, EN: *Pensamiento Universitario*, Buenos Aires, 10, 35-54.

KROTSCH, Pedro (2001). *Educación superior y reformas comparadas*. Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes.

MIRANDA, Roberto Alfredo (1999), “Cono Sur: regionalismo cultural e integración educativa”, EN: *Revista de Relaciones Internacionales*, La Plata, 16, 59-93.

MOLLIS, Marcela (2003). “Un breve diagnóstico de las universidades argentinas: identidades alteradas”, EN: Marcela Mollis (coord.) *Las Universidades en América Latina: ¿Reformadas o Alteradas? La Cosmética del Poder Financiero*. Buenos Aires: CLACSO, 203-216.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (2004). *Educación Superior en una sociedad mundializada*. París: UNESCO.

PERROTA, Daniela (2010). *Las agendas de educación superior y de ciencia y tecnología en el Mercosur: alcances y desafíos de la cooperación*. Buenos Aires: FLACSO.

VEGLIA, Daniela Beatriz y PÉREZ, Valeria Gisela. El proceso de Bolonia y su incidencia en el Mercosur, EN: Congreso internacional de la Red de Integración Latinoamericana (1a: 2011 mayo 9-12, Santa Fe, Argentina). *Ponencias en líneas*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 2011.

VII. Legislación consultada

Ley 23.981. Tratado para la constitución de un Mercado Común entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay (MERCOSUR). Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 12/09/1991.

VIII. Otros documentos consultados

Comisión Económica para América Latina (CEPAL): <http://www.eclac.org/>

Espacio de encuentro latinoamericano y caribeño (ENLACES):

<http://www.iesalc.unesco.org.ve/enlaces>

Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la tecnología (UNESCO): <http://www.unesco.org/>

Mercosur Educativo: <http://www.sic.inep.gov.br/>

Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE): <http://www.oecd.org/>

Organización de Estados Americanos (OEA): <http://www.oas.org/es>